

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN No. 29 de 2010

LICITACIÓN No. 29 de 2010

OBJETO:

**“IMPLEMENTACIÓN PRIMERA ETAPA SEPARACIÓN REDES DE
ALCANTARILLADO”**

FECHA: 11 de Octubre de 2010

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN No.29 de 2010

1. GENERALIDADES.

El comité evaluador de la licitación Pública No 29 de 2010 realizó la revisión y evaluación de las siguientes ofertas presentada:

PROPONENTE	VALOR INCLUIDO IVA	PLAZO
JOSE GILBERTO CRIOLLO CALDERON	\$ 137.530.425	90 días
CONSORCIO B.H.	\$ 148.681.859,5	150 días
CONSORCIO HURCAS	\$ 157.512.369	90 días
NELSON IDARRAGA SANCHEZ	\$ 171.291.009	90 días
JESUS HERNAN MESA O.	\$ 173.530.447	90 días

El valor del presupuesto oficial incluido el I.V.A. es de **\$ 185.000.000**
y el plazo de ejecución de acuerdo con los pliegos es de **90 días**.

Se procedió a realizar la calificación en el siguiente orden:

1. EVALUACION JURÍDICA

Revisados la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la Licitación Pública No. 29 de 2010, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso licitatorio son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica así:

PROponentes DOCUMENTO JURÍDICO	JOSE GILBERTO CRIOLLO CALDERON	CONSORCIO B.H.	CONSORCIO HURCAS	NELSON IDARRAGA SANCHEZ	JESUS HERNAN MESA O.
Certificado de existencia y representación legal.	si	si/si	si/si	si	si
RUP	si	si/si	si/si	si	si
RUT	si	si/	si/si	si	si
Póliza -Oferta	si	si	si	si	si
Documento Consorcial	N/A	si	si	N/A	N/A

NA: No aplica
Si: Cumple
No: No entrega

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN No.29 de 2010

Se anexa evaluación jurídica.

2. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Revisados la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la Licitación Pública No. 29 de 2010, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso licitatorio son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación financiera así:

PROponentes	JOSE GILBERTO CRIOLLO CALDERON	CONSORCIO B.H.	CONSORCIO HURCAS	NELSON IDARRAGA SANCHEZ	JESUS HERNAN MESA O.
DOCUMENTO JURÍDICO					
Estados financieros y declaración de renta año 2009	si	si	si	si	si
Paz y salvo de la seguridad social certificada por el revisor fiscal o representante legal	si	si	si	si	si
RUT	si	si	si	si	si

NA: No aplica

Si: Cumple

No: No entrega

Se anexa evaluación financiera

3. EVALUACION TÉCNICA

La evaluación técnica se realiza de acuerdo con los requisitos exigidos en el numeral 2.2.1, los documentos técnicos solicitados y el procedimiento de calificación establecido en el pliego de condiciones.

La documentación entregada se evalúo según cuadro anexo para cada proponente, estableciendo lo siguiente:

(Cuadro anexo – nueve hojas; Ingeniero José Gilberto Criollo Calderón.

Una vez analizada la documentación entregada se evalúa de acuerdo a las siguientes observaciones:

1. El proponente José Gilberto Criollo Calderón cumple con todos los requisitos exigidos en el numeral 2.2.1. Documentos Técnicos Obligatorios, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - a) **En cuanto al numeral 2.2.1.6 cronogramas de obra y de inversión**, se siguieron los procedimientos de calificación del numeral 4.1. En este punto el proponente entrega la

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN No.29 de 2010

programación en formato EXCEL, siendo el programa requerido el Project ó similar por lo tanto a el valor de la propuesta se le suman \$15.000.000 para efectos de calificación, sin que este hecho afecte el valor final de la propuesta.

2. El proponente Consorcio BH no cumple con los requisitos exigidos en los siguientes numerales:
 - a) **Numeral 2.2.1.1. Índice**, de carácter subsanable.
 - b) **Numeral 2.2.1.2. Carta de Presentación de la oferta**, de carácter insubsanable, la carta de presentación de la oferta señala un plazo de ejecución de las obras mayor al definido en el pliego de condiciones.
 - c) **Numeral 2.2.1.8. Certificados de experiencia consorcios ó uniones temporales**, de carácter insubsanable, no acredita experiencia específica suficiente para participar.
3. El proponente Consorcio HURCAS cumple con todos los requisitos exigidos en el numeral 2.2.1, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - a) **En el numeral 2.2.1.4. Análisis de precios unitarios**, se hallaron precios de cuatro análisis unitarios diferentes a los del cuadro de precios. El valor de la oferta se ajusto de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.1 Procedimientos para calificar que especifica lo siguiente: "El comité técnico verificará que coincidan los valores de los análisis de precios con los del cuadro de cantidades de obra, en caso que no coincida se tomarán como ciertos los valores de los análisis, corrigiendo el valor final de la propuesta". De acuerdo a lo anotado el valor de la oferta se modifica a \$ 158.695.047.
 - b) **En cuanto al numeral 2.2.1.6 cronogramas de obra y de inversión**, se siguieron los procedimientos de calificación del numeral 4,1. En este punto el proponente no cumple con todas las variables exigidas, el cuadro de recursos humanos impreso del cronograma no coincide con los recursos estimados en los análisis de precios unitarios; por lo tanto al valor de la propuesta se suman \$15.000.000 para efectos de calificación, sin que este hecho afecte el valor final de la propuesta.
4. El proponente Nelson Idárraga Sánchez no cumple con uno de los requisitos exigidos en el numeral **2.2.1.3 Cuadro de cantidades y precios impreso**, de carácter insubsanable. En el cuadro de la propuesta cambia la unidad de medida del ítem 5,02. Según las condiciones exigidas en los pliegos el cuadro de cantidades anexado por la Universidad es inmodificable en cuanto a su configuración.
5. El proponente Jesús Hernán Mesa O. cumple con todos los requisitos exigidos en el numeral 2.2.1.
En cuanto al numeral 2.2.1.6 cronogramas de obra y de inversión, se siguieron los procedimientos de calificación del numeral 4,1. En este punto el proponente no cumple con todas las variables exigidas, el cuadro de recursos humanos impreso del cronograma no coincide con los recursos estimados en los análisis de precios unitarios; por lo tanto al valor de la propuesta se suman \$15.000.000 para efectos de calificación, sin que este hecho afecte el valor final de la propuesta.

De acuerdo con la calificación de programación los valores para efectos de evaluación de cada proponente quedarán así:

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN No.29 de 2010

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA IVA incluido	VALOR Sanción por Calificación del cronograma	VALOR PROPUESTA para calificación (Valor propuesta + 15.000.000)
JOSE GILBERTO CRIOLLO CALDERON	\$137.530.425	\$ 15.000.000	\$ 152.530.425
CONSORCIO B.H.	No cumple	No cumple	No cumple
CONSORCIO HURCAS	\$ 158.695.047	\$ 15.000.000	\$ 173.695.047
NELSON IDARRAGA SANCHEZ	No cumple	No cumple	No cumple
JESUS HERNAN MESA O.	\$ 173.530.447	\$ 15.000.000	\$ 188.530.447

9. RECOMENDACIONES.

De conformidad con lo anterior y después de analizar jurídica, económica y técnicamente las propuestas presentadas y de acuerdo con la metodología exigida, el comité evaluador recomienda: adjudicar al **Ingeniero José Gilberto Criollo Calderón** por un valor de **(\$137.530.425) CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS**, y por un plazo de **(90) noventa días**

Dada en Pereira, a los 11 días del mes de Octubre de dos mil diez (2010).

El comité evaluador:

Evaluación Jurídica

Julián Hernando Sánchez Jiménez
Secretaría General

Evaluación Financiera

Carlos Fernando Castaño
División Financiera

Evaluación Técnica

Patricia Naranjo Gómez
Oficina de Planeación

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN No.29 de 2010

El Rector en uso de sus atribuciones legales y observando la recomendación realizada por el comité evaluador, resuelve:

ADJUDICAR	X
DECLARAR DESIERTA	

La **LICITACIÓN No 29 de 2.010** a **José Gilberto Criollo Calderón**

Luis Enrique Arango Jiménez
Rector